EL TRABAJO

El trabajo todo lo vence

De la abundancia del corazón habla la boca.

PUBLICACION BI-SEMANAL

de la Sociedad "Combinación Mancomunal de Obreros"

Correo, casilla 188 — Es propiedad de la Combinación. — Aníbal Pinto 114

El bienestar del pueblo es la suprema ley.

El fin corona la obra

Su misión es proclamar el ahorro y la unión del elemento obrero á fin de mejorar su condición Social y Económica.

AÑO VI — IQUIQUE (CHILE) MIERCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 1906. — NUM. 367

"El Trabajo"

IQUIQUE, DICIEMBRE 5 DE 1906.

Moviendo influencias

Hace pocos días leimos la noticia comunicada de Santiago, anunciando hallarse en activas jestiones varios caballeros (vulgo especuladores) para obtener del Presidente de la República la revocación del decreto que puso término á la contrata de los trabajos de movilización de carga en las Aduanas de la República, hecha á favor de particulares, que no tienen otro título para inmiscuirse en dichos trabajos, que el de ser privilejiados de la vaca lechera del presupuesto nacional.

En el presente caso, vamos á repetirlo para aquellos que aún lo ignoran, los beneficiados son unos dos comerciantes, un médico, un abogado, y dicen que también un alcalde vitalicio!

El beneficio sale de las espaldas de una cuarentena de esos rotos playeros tan menospreciados por los aristócratas postizos, y dicho beneficio alcanza á la no despreciable suma de *cuarenta mil pesos* por año.

He ahí la causa de los afanes de los interesados en el usufructo del esfuerzo de un grupo de operarios chilenos de este puerto.

El Supremo Gobierno, haciendo mérito de las continuas representaciones hechas por los operarios de las Aduanas de Iquique y Talcahuano, y acojiendo juntamente la autorizada presentación de la Cámara de Comercio de Talcahuano, dictó hace dos meses más ó menos, el decreto que puso término á la contratación de esos trabajos, mandando que se ejecutaran por administración.

En Iquique, el señor Administrador de Aduana reunió al comercio, prescindiendo de la representación de los trabajadores, y tomaron una tarifa de precios que enviaron á la Superintendencia de Aduanas, con el objeto de que le prestara su aprobación; esto último lo suponemos.

De manera que ya se vé, no solamente brotar prematuramente una medida restrictiva de los derechos del operario para justipreciar su trabajo, sino que notamos algo así como un complot, para endilgar los asuntos por un camino del cual no le sacará ningún reclamo de los interesados en recojer el fruto de su trabajo, usufructuado durante muchos años, injustamente *arrebatado* por un grupo de cuatro ó cinco *caballeros* influyentes.

Para colmar la justificación de nuestras suposiciones y aseveraciones, corren ya rumores de que *se jestiona* la derogación del decreto que dará término al presente estado de cosas, á contar desde el 1.o de Enero entrante; esto parece juguete de comedia por eso no lo creemos pero protestamos de que se permita siquiera suponer al Presidente de la República dispuesto á borrar con una mano lo que ha escrito con la otra.

La supresión de la ganga debe llevarse á cabo sin contemplaciones, porque se trata de un acto de justicia; es una reparación que se debe á un grupo de ciudadanos á quienes se ha esplotado con la mayor dureza y sin razón.

No debe tampoco echarse en saco roto la protesta deque se quiera imponer precios sin consultar al operario, esto importa un acto de injusticia que no puede tolerarse.

No es posible que mañana se le diga a la jente: el comercio y la Aduana han acordado pagarles su trabajo por la tarifa que se ha confecciona do de acuerdo con la Superintendencia de Aduanas.

Esto no es justo ni es cuerdo.

Debió llamarse una comisión de la cuadrilla para estudiar la conveniencia de equilibrar la tarifa, tanto en aquello que el comercio está gravado, como en aquello que el operario se perjudica por la mala remuneración.

El administrador de Aduana, conservando la dirección del asunto, pudo oir la opinión de los interesados, y no tratar decididamente con una de las partes no más,

Porque ya lo hemos dicho, el gobierno mejor que nadie puede con entera libertad dar ejemplo de respeto al derecho, consultando al operario el precio de su esfuerzo, y no atropellar ese derecho porque el que no lo ejercita es pobre.

Listo para imprimirse ya este artículo hemos recibido el siguiente cablegrama:

"**S. E. recibió cablegrama de Vds. Desde el 1.º de Enero se hará la descarga por cuenta del fisco.**"

Hernán Echeverría Cazotte
Secretario Privado.

Por Tarapacá

Damos cabida á la siguiente opinión de un diario de Valparaiso, por la importancia que tiene para los habitantes de esta provincia:

El Mercurio de Valparaiso analiza el memorial enviado por el pueblo de Iquique al presidente de la República.

Después de reproducir el contenido del documento, dice que, á pesar de estimar los firmantes del dicho documento que no debería tener cabida entre las necesidades de carácter jeneral, y de resorte del poder Ejecutivo, aquel enumera lo que corresponde al poder municipal y no ha podido prescindir de estampar una referencia á modo de queja, acerca del grave malestar que se siente en los servicios locales.

Se nota que no hay en ello más que una confirmación de lo que es regla jeneral y ocurre en todo el pais, ó lo que es lo mismo la aplicación de la ley orgánica de Municipalidades.

Ninguna población de importancia ha podido sacar provecho de sus nuevas disposiciones.

Los habitantes de Tarapacá, léjos de escapar á la regla uniforme, no sienten sino agravados los efectos del desorden y la desmoralización que han esperimentado todos los municipios de la República, cuéntese con que en el memorial á que aludimos, no se hace mención de la Municipalidad de Pica, que ha conseguido tan triste celebridad por las iniquidades que en ella se han revelado y que han obligado á la justicia criminal á intervenir, formando procesos escandalosos contra los ediles y funcionarios de esa comuna; pero la sólo situación de Iquique, pueblo floreciente por su comercio y sus riquezas, es bastante para merecer la atención de los poderes públicos é imponerse de las medidas y reformas que salven intereses valiosos y que procuren una situación ventajosa á los servicios locales.

La autoridad comunal, dice el vecindario de Iquique, ha estado muy distante de cumplir con las obligaciones que la impone la ley.

Sin embargo, todavía, sin contar con la disposición reiteradamente manifestada por el vecindario de contribuir con prodigalidad á las buenas obras del progresolocal Iquique no es hermoso ni limpio ni hijiénico, ni dotado de paseos y ornatos ó lugares de recreo.

Esta queja del vecindario de una de nuestras ricas capitales, debe decidir al gobierno á buscar medios para que cese esa triste suerte en una ciudad importante y progresista.

En vez pasada, y en este mismo año que trascurre, el Gobierno pidió á las autoridades de su dependencia una apreciación de los resultados que en cada localidad haya producido la aplicación de la ley de municipalidades.

Esta seria la ocasión para Iquique de contestar sobre los datos pedidos, pues que ellos podrian apoyarse en la prestijiosa opinión de un vecindario serio y patriota, tanto como influyente por su significación comercialen el pais entero.

El memorial hace referencia ademas á la carestia del agua potable en Iquique.

Este es un mal que toca de cerca á la acción de la municipalidad iquiqueña.

Por espacio de seis ó más años se viene proyectando en Iquique captar nuevas fuentes de aguas para surtir á la población y á las oficinas salitreras del trayecto, sin que hasta hoy se llegue á resultados que impidan la continuación de la gran dificultad en que hoy se ven las empresas industriales y el mismo vecindario para disponer de agua.

El artículo se vende al público al precio de $ 150 de 24 peniques el metro cúbico.

En este servicio primordial para la vida y para la hijiene de las poblaciones no hay, pues, sino otra prueba de la deficiencia de la administración comunal de Tarapacá.

Desgracia

ABORDO DE 'LA POTOSI'

Como desgracia habremos de calificar los continuos accidentes que causan las naves durante su carga y descarga en la bahia de este puerto.

Porque, tantas veces lo hemos denunciado, el capricho de cual quier marinerote, de no variar la maniobra, ó de revisarla oportunamente, produce un siniestro en el cual caen víctimas comunmente los pobres operarios del puerto.

Así ocurrió por la centésima vez el sábado 1.º del corriente. abordo de la barca alemana *Potosí* una eslinga mató al lanchero José del Cármen Sepúlveda por haberse cortado la maniobra de la que pendia la eslinga.

El muerto quedó muerto y San se acabó.

Por nuestra parte llamamos la atención de las autoridades para que dispongan una severa investigación sobre las causas que dieron orijen al accidente denunciado.

Llamamos igualmente la atención del Señor Gobernador Marítimo á las siguientes notas que se refieren á los hechos arriba indicados, para que tenga á bien adoptar un temperamento enérjico para evitar las desgracias que ocurren, y remueva el proyecto de nombramiento de Inspectores de bahía á que dichas notas se refieren.

N.º 10—COMBINACIÓN MANCOMUNAL DE OBREROS—Iquique, 11 de Octubre de 1901—Por la prensa local he tenido conocimiento de la acertada medida que a insinuación de US. ha proyectado el señor Director del Territorio Marítimo, en órden á la creación de Inspectores que revisen el material de las naves mercantes y la manera de verificar sus trabajos de carga y descarga previniendo las pérdidas, y que torpemente se estropee la mercadería: y cuiden á la vez de hacer desaparecer los peligros inminentes á que se ven espuestos en muchas ocasiones los hombres que se emplean en aquellas labores.

Esta Dirección no puede permanecer indiferente á medida de tan alta significación para los intereses jenerales del comercio y en especial para la segeridad personal de sus numerosos asociados; y tributa á US. en nombre de todos ellos sus más calurosos aplausos por tan provechosa disposición.

US. completaría tan benéfica obra dirijiendo su intelijiente actividad al campo del elemento trabajador, a fin de que, ajustando dichas disposiciones á los medios prácticos que se emplean en Iquique para la resolución de las operaciones de trabajo, en sus relaciones directas con la acción *individual* del trabajador, puedan plantearse y utilizarse sin menos cabo de los intereses que se trata de salvaguardiar.

Saluda respetuosamente a US. —Abdón Diaz, Presidente.—M. A. Varela, Secretario.—Al señor Gobernador Marítimo."

N.º 257.—GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE TARAPACÁ—Iquique 12 de Octubre de 1901.—En contestación á la atenta comunicación dirijida por Ud. en su carácter de Presidente de la Combinación Mancomunal de Obreros, debo manifestarle que agradeceria al Directorio de esa Combinación se sirviera formular por escrito las consideraciones que la larga esperiencia de los asociados en las operaciones de mar les haya sujerido en órden á la creación de inspectores de trabajos marítimos que revisen el material de carga y descarga, previniendo las pérdidas de mercaderias y á fin de hacer desaparecer los peligros inminentes á que se ven espuestos los que se ocupan de aquellas labores.

Las ideas de esa Combinación junto con las consideraciones que hagan los señores Cónsules y Casas Embarcadoras, serán sometidas oportunamente á la resolución de la Dirección del Territorio Marítimo para la formación del proyecto que se elevará al Supremo Gobierno.

Saluda á Ud. *Pedro N. Martinez.* —Señor Presidente de la Combinación Mancomunal de Obreros. —Presente.

VARIOS

Doña Elvira Madrid de Silva

† el Sábado 1.º de Diciembre de 1906

A las 11 de la mañana del Sábado pasado falleció después de larga enfermedad la señora del amigo y compañero Ramón Silva.

Varias veces había venido desde Caleta Buena á este puerto con el fin de buscar en la ciencia médica el alivio á sus prolongados sufrimientos, volviendo á su modesto hogar, si no restablecida del todo, al menos un tanto aliviada.

Esta vez no fué posible ya obtener mejoría y rindió su tributo natural á la muerte.

El Domingo á las 6½ de la tarde, con numeroso cortejo de amigos y deudos, los restos de la señora Madrid de Silva fueron trasportados al cementerio jeneral adonde hoy descansa en paz.

Sirva de consuelo, aunque triste consuelo, al compañero Silva en su soledad, el haber contribuido con todos sus esfuerzos á buscar la salud de su compañera del hogar, sin lograr otra cosa que veria llegar á la última tranquilidad que nos trae la muerte indolente y fría.

La redacción de EL TRABAJO se hace eco de su dolor, y le envía el más sincero sentimiento de condolencia por el pesar que le aflije á él y su familia.

Un miting monstruo

Según cartas que copiamos á continuación se prepara una gran manifestación pública de los operarios del país protestando de la inmigración forzosa que se pretende traer de Europa, con autorización de nuestros mismos representantes al Congreso.

A varios diputados y senadores se les ha dicho que faltan brazos y, sin más ni más dan su voto para que importen de Italia cinco mil hombres.

Y en Chile la jente pide trabajo, ¿qué pensar de esto?

No se nos escapa que esto pueda obedecer á una medida de alto patriotismo, pero ¿adonde está.... En fin, no creemos más que en la influencia del capital que ha conseguido de nuestros diputados una ley en contra del interés de nosotros mismos que los hemos elejido.

Esperiencia es madre de la ciencia.

Sentimos que por haber recibido tan tarde la comunicación que copiamos en seguida, no alcancemos á colaborar por medio del comicio público á alzar la voz contra ese derroche de los dineros nacionales, pero la voz de este campeón de los obreros tarapaqueños, resonará en todas las faenas, y nos autorizarán para rechazar la idea de la inmigración que se trata de llevar á cabo.

Por de pronto EL TRABAJO y la Mancomunaal de Obreros de Tarapacá, no acepta la introducción de mas jente y se adhiere al miting de las demas instituciones de la República.

Compañero Diaz

Iquique.

Comunico á Ud. lo que sigue:

Las Mancomunales del país, Congreso Obrero y Sociedades de Resistencia de la República celebrarán un *gran comicio público simultáneo el 2.º Domingo de Diciembre* á las 2 de la tarde con el objeto de protestar sobre la *inmigración europea.*

Como Ud. comprenderá compañero, es completamente inexacto que haya falta de brazos, pues aquí en Valparaíso están de más y lo peor que no hay donde vivir.

Sin otro motivo me suscribo de Ud. su affmo. compañero

R. MIRANDA.

Valparaíso, Noviembre 26 de 1906.

A la Policia de Aseo

En la cuadra comprendida entre Sesta Oriente y 12 de Febrero de la calle de Serrano las basuras están infestando el barrio, por que los carretones de la policia de aseo no pasan como una semana ya.

No riegan tampoco sino allá por la muerte de un obispo.

¿Se quiere dar entrada á la viruela de nuevo?

Todos los dias los vecinos sacan la basura frente á las puertas de sus casas, pero llega el medio dia y nada de carretones.

Luego pasa la policia y obliga á los vecinos á guardar nuevamente las basuras dentro de las estrechas moradas.

¿Qué vá á hacerse en una casa llena de familia, con tanta basura acumulada?

En la calle de Tacna pasa igual cosa lúnes y mártes conservando los desperdicios dentro de las casas que son más estrechas que en otro barrio cualquiera.

Si las epidemias vuelven á Iquique, creemos tener derecho á mandar como cuidadores al Lazareto á los jefes ó empleados que no han cumplido con su deber, en un asunto de tanta importancia como el aseo domiciliario.

Quedan en capilla.

Qué fué de eso...

Hace algún tiempo la Intendencia designó á un injeniero de la Zona para enviarlo en comisión á las oficinas salitreras, para que tomase nota del estado jeneral de los campamentos, su hijiene y disposiciones que consulten seguridad y salubridad; que vea si han cumplido el decreto que ordenó cerrar los cachuchos y chuyadores con rejas de fierro: y que se informe del cambio de fichas, dando cuenta á la Intendencia de sí se hace descuento ó nó y cuanto es ese descuento en cada oficina.

Han trascurrido los dias y los meses.

Los cachuchos siguen cociendo jente. La viruela y otras epidemias aún reinan en los campamentos que siguen tan sucios como ántes. Las fichas no sólo se cambian con descuento, sino que se emiten en toda forma y cantidad, sin consultar más que el pingüe negocio que se hacen.

¿Qué hará por ahí el injeniero en comisión?

O no estará en comisión.

O sería el decreto de que tratamos como todos los paliativos de las horas áljidas, en que se ofrece para apaciguarlos ánimos por el momento, y no cumplir nunca?

Nosotros hacemos nada más que un *recorderis*, para pasar luego á mejor terreno de información.

Agradecimientos

Doy las más espresivas gracias á los empleados y á los compañeros de trabajo que me ayudaron con su óbolo en el Bajo de Caleta Buena, para buscar mejoria de mi larga enfermedad, yéndome al Sur. Quedaré eternamente agradecido.

Con diez pesos.—José E. Herrera, Juan I. Molina.

Con cinco pesos.—Calixto Castillo. Juan Filippi D., Santiago Keirk, Apolinario Vergara, Isidro Villarroel, Custodio Flores, Daniel Dary, Luis Villarroel. Juan E. Peredo, Amador Rojas, José A. Espinosa, Roberto Briones, David Arancibia, José Aron Arancibia, Liborio Manriquez, Nicanor Rojas, Manuel Osandón, Francisco Gómez, Guillermo Jorquera. Alfaro Gorogoitía, Eulojio 2.º Mu-

ñoz, Manuel Gallardo, Juan Calabacero, Viterbo Rojas, Marcos Doubot, Lucio R. Vargas, Carlos Cádiz, Ricardo Ulloa, Tomas Peys, Pedro Verdejo, Aniceto Urbina, José Aldana, Hipólito Blanchard.

Con tres pesos.—Pedro A. Godoy, Abelardo Galleguillos, Ambrosio Veliz, Domingo Vera, Tolentino Olivares, Carlos Vega, Nemesio Terraza, Beynaldo Alvarez, Paulino Polanco, Ignacio Osandón, Antonio Peña.

Con 2 pesos.—J. Delicio Welsch, Nicasio O. Flores, José D. Rojas O., Pedro A. Briones, Secundino Salas, Juan Rosso, Pascual Osandón, Román Salazar, Juan de D. Vergara. Carlos Gómez; Marcial Osandón, Exequel Casanga, Valentin Araya, Daniel Salas, Santiago Hinojosa, Evaristo Neira, David Castro, Manuel Torres, Temístocles Chavez, Casimiro Gonzalez. Maximiliano Taiba, Pio Vega, Diego Gonzalez, Pedro Aranda, Juan M. Ulloa, Eduardo Robles, Leonor Urrea, Marcelino Urciola, Nicolas Cambell, Eduardo Cordero, Desiderio Bahamonde, Sabino Alvarez, Rosauro Rojas, Ignacio Barraza, Jesús Welsch, Eusebio Aguirre, Juan Aguirre, Eleuterio Carvajal, Domingo Gomez, José G. Mondaca, Santiago Agusto.

Con un pesocincuenta.—Efrain Lara, Ramón Pardo.

Con un peso veinte.—Pedro L. Muñoz.

Con un peso.—Cornelio López A., Alfredo Mollo A., José Galindo, Félix Robles, Juan N. Rojas, Manuel Domingo, Simón Santana, Alfredo Perez, Antonio Villa, Luis Linares, Mariano Carpio, Félix Cajales, Guillermo Avalos, Juar de la C. Henriquez, Vicente Astudillo, Juan Silva, Artidoro Espinosa, Cajoba Sarmiento. José de la C. Montoya, Nicasio Gallardo, Pedro Astudillo, José Saldivia, Juan M. Seminario, Alfredo Perez, Francisco Delgado, Rodolfo Lockens, Carlos Paulí, Pedro León Valenzuela, Franc Lee, Juan de Dios Arancibia, Sebastian Uribe, Lorenzo Godoy, Miguel Avendaño, Sebastian Zúñiga, Manuel 2.º Urrutia, Guillermo Asker, Eleodoro Navarro, Santiago Pizarro, Carlos Maldonado, David Gomez, Lorenzo Benitez, Juan Astudillo, Delfin Lopez, Simón Peña, Roberto Alvarado, Juan Santander.

Con ochenta centavos.—Julio Gonzalez.

Con sesenta centavos.—Roberto Estay.

RAMÓN AVILA CRUZ.

Caleta Buena, Octubre 28 de 1906.

AVISOS

Aviso importante

A todos los suscritores de EL TRABAJO que están en la pampa y no tienen ajentes que les recaude, pueden avisar por carta á la Imprenta EL TRABAJO *Aníbal Pinto número 114*, Casilla 188.

Sin este requisito no hay posibilidad de hacer llegar la publicación á su destino.

Mineros realizadores

La Compañía Minera Esmerita necesita buenos realizadores para las minas de plata en Pabellón de Pica.—Dirijirse á la calle Aníbal Pinto núm. 114.

EL PRESIDENTE.

REJISTRO

de manifestación de la mina de plata «Los Anjeles»—Rej. B.—Núm. 5812.—En lo principal, hace manifestación de la pertenencia que espresa, en el otrosí, cede barras—Señor Juez Letrado de Minas. Maximiliano A. Varela, empleado, domiciliado en la calle de Tacna número setenta y nueve, á usía respetuosamente digo: que á nombre y por encargo de los señores Pedro Matus y Tiburcio Alvarez, mineros de profesión vengo en hacer la manifestación siguiente: en la sierra Naciente de la Caleta Pabellón de Pica, existe una veta vírjen de minerales de plata, con rumbo al parecer de Sur á Norte y su ubicación es: por el Norte, cordón de cerros bajos; por el Sur, vista á los linderos de la mina «Desengaño» y otras; por el Naciente cordón de cerros á donde se hallan ubicadas las minas Desengaño y otras; y por el Poniente, lomas bajas y camino que conduce á la costa. Pido á usía una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de los «Anjeles» para las personas arriba nombradas. Por tanto á usía suplico se sirva concederme dicha pertenencia, con arreglo á la ley. Otrosí digo: que mis mandantes reconocen á don José Tomás Arancibia, una barra y á don Julio Serrano otra barra.—M. Ar Varela. Se me presentó hoy á las tres pasado meridiano. Iquique, setiembre 26 de 1906. H. Cordero. Iquique, setiembre 27 de 1906. Rejístrese y publíquese. Felipe S. Urzúa. Cordero. En Iquique, á 25 de setiembre de 1906, siendo las tres pasado meridiano notifiqué á don Máximiliano Varela y dijo que no firmaba. Cordero. Anotado á fojas 257 bajo el número 2515 y con esta fecha. Iquique, setiembre 27 de 1906. H. Cordero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 5812 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, noviembre 22 de 1906 Doy fé.—F. J. Hurtado, notario público y conservador.

Concuerda con su matriz. Iquique, noviembre 22 de 1906.—F. J. Hurtado.

Diciembre 1.o

RESIDENCIAS

Carolina Perez v. de Figueroa desea saber de sus hermanos Nemesio Perez que está en Lima che; Ambrosio Perez que está en Santiago, y Emilia Peres v. de Figueroa que está en Valparaíso. Ruego á los diarios del Sur la reproducción de este aviso.—Dirijirse á Zapiga. Via Pisagua.

Deseo saber de José Jesús Arancibia L. y de Juan Lopez Robles. Dirijirse á la oficina La Perla.—Santos Arancibia L

Ramón Rivera, preso en la cárcel de Pisagua desea saber de su hermano Lorenzo Rivera y su tío Guillermo. Dirijirse á la cárcel de Pisagua.

Nov. 10 1 m.

Francisca Pizarro desea saber de su hermana Natividad Pizarro v. de Diaz que se encuentra en Santiago.—Ruego á los periódicos del sur reproduzcan este aviso.—Dirijirse á la calle 12 de Febrero número 123, Iquique.

Es muy agradable

UN VASO DEL LEJITIMO

"PINOT"

DE

LA VIÑA SAN PEDRO

A las familias recomendamos el PINOT en barrilitos de 70 litros.

NOTA.—La Viña recomienda que al pedir el **PINOT** embotellado se fijen en no dejarse sorprender con etiquetas amarillas similares, que son **falsificaciones**, el lejítimo PINOT de esta Viña viene con una banda de seguridad, que lleva el nombre de don Cárlos Délano, la cápsula y corchos vienen marcados con el nombre de **La Viña San Pedro**, y en las etiquetas viene impreso el nombre de don J. G. Correa Albano y el del

Ajente Jeneral, DON CÁRLOS DÉLANO.—Valparaiso.

Nov. 24.

Compañía Minera Esmérita

El escritorio de la Compañía está situado en la calle de Aníbal Pinto, número 114 altos.

El Tesorero en Sotomayor número 61 frente á la estación de los Ferrocarriles Salitreros.

La Reforma

A los suscritores de LA REFORMA de Santiago se les avisa que se recibió el primer número fecha 28 de Octubre. Pueden pasar a recojerlo en Aniba. Pinto 114.

Iquique, Noviembre 21 de 1906.

M. A. VARELA.

REJISTRO

de manifestación de la mina de plata «Putiloff» Registro B - N.o 5814—Hace manifestación de la pertenencia que indica.—Señor Juez Letrado de Minas: Maximiliano A. Varela, empleado domiciliado en la calle de Tacna, número setenta y nueve, á usía respetuosamente digo: que á nombre de la Compañía Minera Esmérita de Pabellón de Pica, vengo en hacer el siguiente pedimento. En las sierras que están al Naciente de la Caleta de Pabellón de Pica, subdelegación de este departamento, al Poniente de la mina Esmérita de la misma Compañía existe un picado de más ó menos cinco metros de profundidad, sobre una veta de plata, que corre al parecer de Naciente á Poniente y su ubicación es la que sigue: por el Norte una quebrada y cerros bajos, por el Sur, cordón de cerros altos en que se halla la pertenencia; por el Este, la mina Esmérita y por el Oeste cerrilladas bajas. Por tanto, solicito una pertenencia de cinco hectáreas, con el nombre de Putiloff y á usía ruego se sirva concedérmela para la Compañía Minera Esmérita, ordenando su rejistro y publicación.—M. A. Varela. Otrosí digo: que no hallando papel competente en plaza ruego á usía, mandar se inutilicen las estampillas agregadas—M. A. Varela—Se me presentó hoy 9 de Setiembre de 1905, á las cuatro pasado meridiano. Castro Díaz. Anotado á fojas 592, bajo el número 4,517 del Registro de Minas. Iquique, 10 de Setiembre de 1906.—Castro Díaz.—Iquique, 10 de Septiembre de 1996. Rejístrese y publíquese.—Roberto Alonso.—Castro Diaz—En 3 de Noviembre de 1906, notifiqué en la secretaría del segundo juzgado, siendo las diez ante meridiano, á don Maximiliano A. Varela.—Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista, y que, bajo el número cinco mil ochocientos catorce, queda agregado al final del presente rejistro.—Iquique, Noviembre 22 1906. Doy fé.—F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador.

Concuerda con su matriz. Iquique, Noviembre 22 de 1906.—F. J. Hurtado, N. P. y C.I Nov. 24.

REJISTRO

Manifestación de la mina de plata Yalú.

Rej. N.o 5813—Hace manifestacion de la pertenencia minera que indica.—Señor Juez Letrado de Minas. Maximiliano Varela por la Compañía Minera Esmérita de Pabellón de Pica, de profesión empleado domiciliado en la calle de Tacna número setenta y nueve a US. respetuosamente digo: que en las sierras al Naciente de Pabellón de Pica y á continuación hácia el Naciente de la mina Esmérita de la misma Compañía, existe un picado de minerales de plata con veta cuyo rumbo es de Naciente á Poniente y sus rumbos principales son: por el Norte cordón de cerros y una quebrada, por el Sur, cordón de cerros altos á donde está el picado; por el Este los mismos cordones de cerros y por el Oeste la pertenencia Esmérita.—Deseamos constituir una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de «Yalú»—Por tanto á US. suplico se sirva concedérmela para la Compañía Minera Esmérita y mandar su rejistro y publicación conforme á la ley. M. A. Varela. Otrosí digo: que no habiendo papel competente en plaza, ruego á US. se inutilicen las estampillas agregadas. M. A. Varela. Se me presentó hoy nueve de setiembre de mil novecientos seis. á las cuatro pasado meridiano. Castro Diaz—Anotado á fojas quinientos noventa y dos bajo el número cuatro mil quinientos diez y seis del Rejistro de Minas. Iquique, diez de setiembre de mil novecientos seis. Castro Diaz.—Iquique, setiembre diez de mil novecientos seis. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso, Castro Diaz.—En tres de noviembre de mil novecientos seis, notifiqué en la secretaría del Segundo Juzgado. siendo las diez ante meridiano, á don M. A. Varela.—Aguilar oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido a la vista y que bajo el número cinco mil ochocientos trece, queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, 22 de noviembre de 1906. Doy fé. F. J. Hurtado Notario Público y Conservador.

Concuerda con su matriz. Iquique Noviembre 22 de 1906.—F. J. Hurtado, N. P. y C. Nov. 24

Posesión efectiva de herencia

Certifico: que el señor juez letrado del primer juzgado, ha dictado el siguiente auto. Iquique, octubre 22 de 1906. Vistos doña Dolores Astudillo viuda de Santibañez, solicita se le conceda la posesión efectiva de la herencia quedada por fallecimiento de sus padres don Antonio Astudillo y doña Eduarda Caques. Oido el ministerio público, ha sido de parecer se acceda á lo solicitado. Con el mérito de los antecedentes, de acuerdo con el dictámen que precede y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 688 del código civil y 1058 y 1059 del código de procedimiento, concédese á doña Dolores Astudillo v. de Santibañez, en cuanto há lugar en derecho y sin perjuicio de terceros la posesión efectiva de la herencia quedada por fallecimiento de sus padres don Antonio Astudillo y doña Eduarda Caqueo. Inscríbase, previas las publicaciones y fijación de carteles que requiere la ley. Anótese, dése copia y archívense. Felipe S. Urzúa. Cordero. En Iquique, á 22 de octubre de 1906, siendo las tres pasado meridiano notifiqué á doña Dolores Astudillo de Santibañez y no quiso firmar. Cordero, secretario. Conforme. Iquique, octubre 23 de 1906. —Hermójenes Cordero.

Juéves 8.

MANIFESTACION

Hace manifestación de la pertenencia minera que indica. Señor juez letrado de minas. Maximil'ano A. Varela, por la Compañia Minera Esmérita de Pabellón de Pica, de profesión empleado, domiciliado en la calle de Tacna número 79, á usía respetuosamente digo: que en las sierras al naciente de Pabellón de Pica y á continuación hacia el naciente de la mina Esmérita» de la misma Compañia, existe un picado de minerales de plata con veta cuyo rumbo es de naciente á poniente y sus rumbos principales son: por el norte, cordón de cerros y una quebrada; por el sur, cordón de cerros altos adonde está el picado; por el este, los mismos cordones de cerros, y por el oeste, la pertenencia Esmérita. Deseamos constituir una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de Yalú. Por tanto, á usía suplico se sirva concedérmela para la Compañia Minera Esmérita y ordenar su rejistro y publicación conforme á la ley. M. A. Varela. Otrosí digo: que no habiendo papel competente en plaza. Ruego á usia mandar se inutilicen la estampillas agregadas. M. A. Varela. Se me presentó hoy 9 de setiembre de 1906 á las 4 pasado meridiano. Castro Diaz. Anotado á fojas 592 bajo el número 4516 del rejistro de minas. Iquique, 10 de setiembre 1906. Castro Diaz Iquique, setiembre 10 de 1906. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso Castro Diaz. En 3 de noviembre de 1906 notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo las 10 ante meridiano á don M. A. Varela. Aguilar, oficial primero.

Juéves 8.

MANIFESTACION

Hace manifestación de la pertenencia minera que indica. Señor juez letrado de minas. Maximiliano A. Varela, empleado, domiciliado en la calle de Tacna número 79, á usía respetuosamente digo: que á nombre de la Compañia Minera Esmérita de Pabellón de Pica vengo hacer el siguiente pedimento: En las sierras que están al naciente de la Caleta de Pabellón de Pica subdelegación de este departamento: al poniente, de la mina Esmérita de la misma Compañia existe un picado de más ó menos cinco metros de profundidad, sobre una veta de plata que corre al parecer de naciente á poniente y su ubicación es la que sigue: por el norte, una quebrada y cerros bajos; por el sur, cordón de cerros altos en que se halla la pertenencia: por el este, la mina Esmérita; y por el oeste, cerrilladas bajas. Por tanto, solicito una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de Putiloff y, á usía suplico se sirva concedérmela para la Compañia Minera Esmérita, ordenando su rejistro y publicación. M. A. Varela. Otrosí digo: que no hallando papel competente en plaza, ruego á usía mandar se inutilicen las estampillas agregadas. M. A. Varela. Se me presentó hoy 9 de setiembre de 1906 á las pasado meridiano. Castro Diaz. Anotado á fojas 592 bajo el número 4517 del rejistro de minas. Iquique, 10 de setiembre de 1906. Castro Diaz. Iquique, setiembre 10 de 1906. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Diaz. En 3 de noviembre de 1906 notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo 10 ante meridiano á don M. A. Varela. Aguilar, oficial primero.

Juéves 8.

En venta

Una magnífica propiedad á propósito para negocio, situada en la calle Amunátegui, esquina Libertad Nos. 11, 13, 15, 17 i 19, á dos cuadras de la Estación del Ferrocarril Urbano; tiene piezas de arriendo i sitio vacante. Precio ventajosos.

Para tratar Sotomayor No. 158.

Nov. 8, 1 m.

"Pozo Almonte Royal"

PELUQUERIA

Situada en la calle Aldunate, ántes de Tambo

Ofrezco á mis amigos y compañeros servicio esmerado en el arte de Peluquería.

Cuento con dos oficiales de los más acreditados en la América y los perfumes más finos, conocidos hasta la fecha.

Propietario, un antiguo compañero de filas.

289 VENTURA MILLA

IMPRENTA DE "EL TRABAJO"

Se hace todo trabajo de tipografía é impresiones.

Recibos

Cintas para óleo

y para matrimonio

Facturas

Tarjetas de visita

y comerciales

Tarjetas para óleo

Recibos talonarios

Epitafios, &. &.

Timbres de Goma

Se fabrican los mejores

ANÍBAL PINTO 114 CASILLA 188

IQUIQUE

Arenques ahumados

Vende en Cavancha

CARLOS WATTS

Julio 325

La Favorecedora

Previene á los siguientes tramposos, si no mandan cancelar sus cuentas, sus nombres quedarán perennes en el Diario:

Cárlos Aranda, empleado del Cable, su cuenta del 1.o de Diciembre de 1905.

Pedro Luis Nuñez, empleado de la casa Watter Hnos. de Pisagua—varios ternos.

Bernardino Franco, Tinterillo—cuenta de un reloj de señora.

Así seguirá publicando á los tramposos y abusadores de confianza.

Gran Taller de Carpintería y Mueblería

H. GALARCE y C.ª

CASA DE FUNERALES

Iquique---Tarapacá 36

VENTAS A PAGO SEMANAL

Gran Casa

—DE—

Pompas Fúnebres

¿Quiere usted evitar molestias y sacrificios en correr las diligencias de su deudo?

Pase á la empresa de funeralesde

Moisés Gonzalez

Casilla 390 CALLE TARAPACÁ 138 **Teléfono 64**

ahí encontrará Ataudes del precio más barato como igualmente Urnas americanas de todas formas y precios.

Un surtido completo de coronas y cintas.

Esta casa dá toda clase de facilidades para el pago.

NOTA.—Los pedidos se atienden á toda hora del día y de la noche con la más estricta exactitud.

OTRA. Los pedidos de las oficinas y pueblos de la pampa pueden hacerlos por medio del teléfono número 64.

Urbano Espejo y C.

PRACTICANTE

Se trasladó al frente.- Barros Arana 33.

Atiende enfermos de noche.

L. Jimenez

PRACTICANTE

Se trasladó á Bolívar 128, entre Barros Arana y Vivar. 42

Teófilo Wilson R.

Ex-practicante del Hospital

Aplicaciones eléctricas.

Extracciones de muelas.

Ventosas secas y escarificadas. y toda clase de curaciones en el ramo de cirujia, á domicilio ó en **su casa**

Calle Thompson No. 354.

Epms.—16

El Trabajo

PERIÓDICO OBRERO ILUSTRADO

IQUIQUE

Sale dos veces por semana

Imprenta y oficina Aníbal Pinto 11

Correo: casilla 188

Por un mes.....	$ 1.00
Por tres meses....	" 3.00
Por seis meses....	" 5.00
Por un año.....	" 10.00

Imprenta de EL TRABAJO